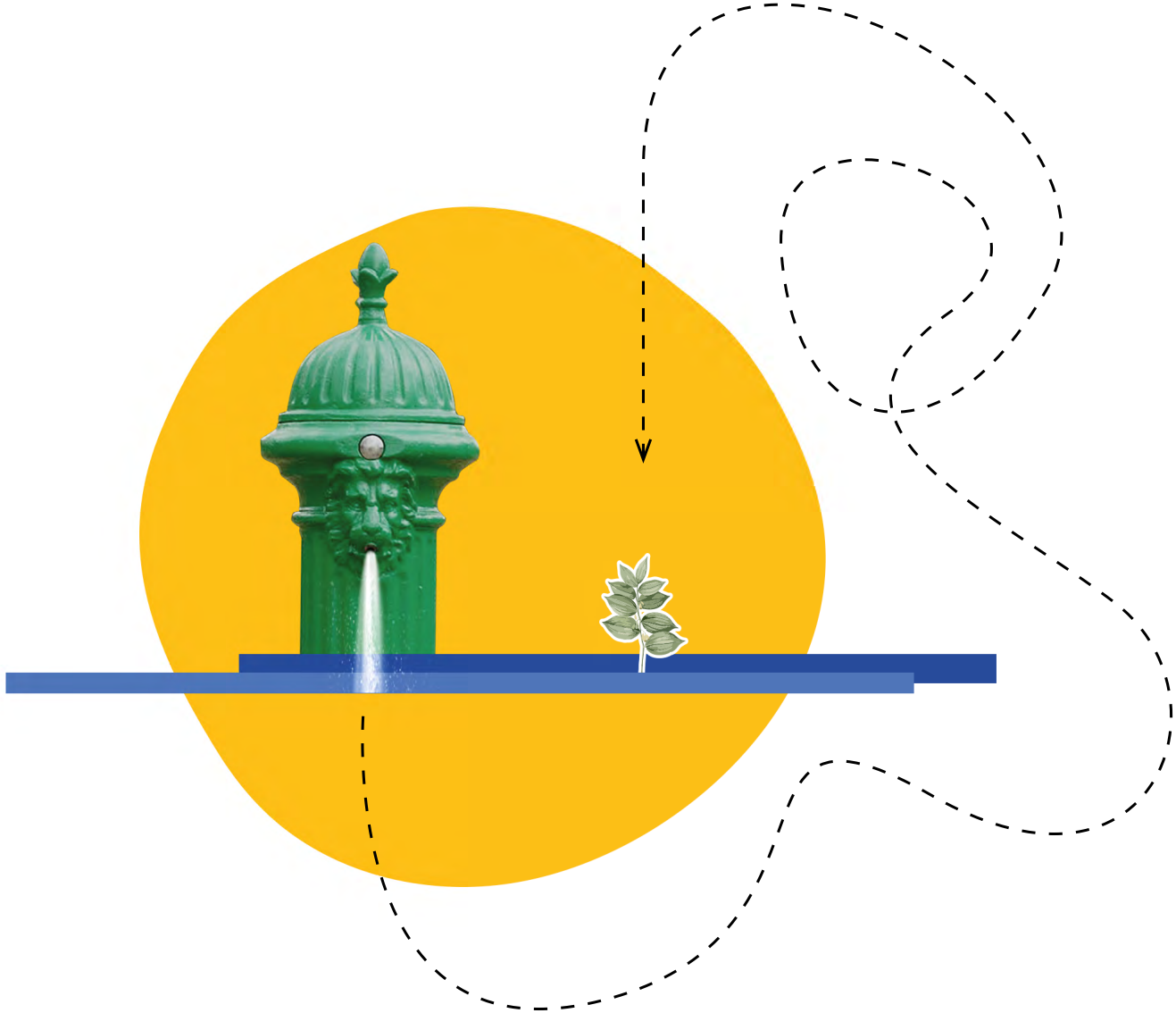
PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

Documento de síntesis



Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala

pamplona iruña

Índice:

1. ¿Qué es el Plan Estratégico de Educación Ambiental para la Sostenibilidad?
   - Marco estratégico: de lo global a lo local
   - Estructura
   - Ejes de actuación
   - Perspectiva de género
   - Proceso de participación para la elaboración del Plan Estratégico

2. Diagnóstico del Plan Estratégico

3. Plan de acción
   - Metas
   - Principios
   - Estructura
   - Despliegue del plan
   - Cuadros de síntesis

4. Puesta en marcha y seguimiento
   - Modelo de gobernanza
   - Cronograma
   - Sistema de gobernanza y evaluación



¿Qué es el Plan Estratégico de Educación Ambiental para la Sostenibilidad?



¿Qué es el Plan Estratégico de Educación Ambiental para la Sostenibilidad?



Hacia una Pamplona más sostenible, comprometida y transformadora: la Educación Ambiental para la Sostenibilidad como palanca del cambio.

El **Plan Estratégico de Educación Ambiental para la Sostenibilidad** (PEEAS) del Ayuntamiento de Pamplona, con análisis de impacto de género, organiza y sirve de marco para el fortalecimiento de las acciones de **Educación Ambiental para la Sostenibilidad** (EAS) que se desarrollan en el ámbito municipal, integrando la experiencia acumulada, los marcos normativos y estratégicos existentes y las nuevas necesidades derivadas de la crisis socioambiental y climática. Se concibe como un instrumento vertebrador que permite dotar de coherencia, continuidad y mayor capacidad transformadora en la ciudad, con el fin de avanzar hacia una transición ecológica justa. Es fruto de un proceso colectivo que ha sabido escuchar, aprender y proyectar futuro.

Este Plan Estratégico apuesta por una **EAS cercana, práctica y transformadora** apoyada en procesos de evaluación continua e investigación, que le permitan adaptarse a las necesidades cambiantes de la ciudad de Pamplona.

El PEEAS con horizonte a 2032 define los objetivos, líneas y acciones a realizar para dar respuesta a **nivel local** a la necesidad de impulsar un cambio cultural y de valores, que permita responder adecuadamente a los **retos socioambientales y climáticos** de forma rigurosa, coordinada, participada y con la corresponsabilidad institucional y social que corresponde.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD ES HOY UNA PALANCA IMPRESCINDIBLE PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA CIUDAD JUSTA, HABITABLE Y SOSTENIBLE. PAMPLONA, COMO ECOSISTEMA URBANO VIVO Y DIVERSO, AFRONTA RETOS AMBIENTALES, SOCIALES Y CULTURALES QUE EXIGEN RESPUESTAS COLECTIVAS, INFORMADAS Y TRANSFORMADORAS.

Marco estratégico:

DE LO GLOBAL
A LO LOCAL

El Plan se alinea con marcos normativos y estratégicos de diversos niveles para asegurar su coherencia:

- **Internacional:** Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-2015).
- **Nacional:** Libro Blanco de la Educación Ambiental (1999) y Plan de Acción de EAS (PAEAS, 2021-2025).
- **Regional:** Estrategia Navarra de EAS (ENEAS 2030).
- **Local:** Agenda Urbana Pamplona 2030, Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático (ETEyCC2030) y la anterior Estrategia de Educación Ambiental 2017-2019.

Estructura

Este Plan se compone de tres pilares fundamentales:

1. **El Diagnóstico:** un proceso de análisis que ha permitido identificar los aprendizajes y prioridades críticas del municipio, construyendo una visión compartida de la EAS en el ámbito local.
2. **El Plan de Acción (2026–2032):** una traducción de los hallazgos del diagnóstico en propuestas (acciones) concretas, líneas estratégicas y objetivos medibles.
3. **Puesta en marcha y seguimiento:** un documento que detalla cómo se va a llevar a cabo el Plan a través de sus modelos de gobernanza, seguimiento y evaluación.

Ejes de Actuación

Para lograr un cambio cultural y de valores, el Plan articula su intervención en tres grandes ámbitos:

- **Plantilla Municipal:** se impulsa la formación interna, la coordinación entre áreas y políticas alineadas con la sostenibilidad para fomentar la ejemplaridad, transformación y compromiso del Ayuntamiento.
- **Comunidad Educativa:** se promueve el trabajo en red y proyectos comunitarios que trascienden las aulas, ofreciendo acompañamiento y capacitación a todo el personal docente, alumnado y familias.
- **Ciudadanía y Colectivos:** se fomentan procesos participativos y de empoderamiento que vinculan lo conceptual con la realidad cotidiana de las personas, apoyando iniciativas ciudadanas y reforzando la corresponsabilidad social.

Perspectiva de Género:

UN COMPROMISO
TRANSVERSAL

La perspectiva de género es un componente esencial y transversal en el diseño del PEEAS. A través de procesos de participación inclusivos y documentos técnicos elaborados con criterios de igualdad, el Plan busca transformar la realidad de Pamplona reduciendo las desigualdades entre hombres y mujeres y asegurando una participación equilibrada en la construcción de un futuro sostenible.

Proceso de participación para la elaboración del Plan Estratégico

SE DIVIDIÓ EN DOS GRANDES ETAPAS, ASEGURANDO QUE TANTO EL DIAGNÓSTICO COMO LAS ACCIONES FUTURAS CONTARAN CON EL CONSENSO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

1. DIAGNÓSTICO PARTICIPADO

Esta fase buscó identificar necesidades y expectativas mediante diversas técnicas prospectivas que involucraron a diferentes niveles de la sociedad y la Administración:

- **Ámbito Municipal:** se realizaron sesiones prospectivas con la Dirección del Área de Gobierno Estratégico, Urbanismo y Agenda 2030, además de grupos de discusión con el propio Servicio de Educación Ambiental (EA) para revisar lecciones aprendidas.
- **Sector Educativo:** se organizó una jornada con profesorado de educación formal para definir intereses y necesidades específicas tanto en sus centros como a nivel municipal.
- **Ciudadanía y Grupos de Interés:** se lanzaron dos cuestionarios web dirigidos uno al personal del Ayuntamiento y otro a la ciudadanía, entidades externas y centros educativos para analizar temáticas e instrumentos de interés.
- **Coordinación Interna:** se mantuvo un contacto estrecho con el equipo responsable del plan de formación municipal en sostenibilidad.

2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

En esta etapa, la participación se centró en la operatividad y el contraste de las propuestas para garantizar su viabilidad:

- **Implicación de la Plantilla Municipal:** se generaron cinco grupos de discusión con servicios clave del Ayuntamiento (Urbanismo, Movilidad, Cultura, Igualdad, Educación, Conservación Urbana y Agencia Energética, entre otras) para proponer acciones de colaboración conjuntas.
- **Validación Técnica:** se trabajó desde el servicio de Educación Ambiental para validar el trabajo, integrar mejoras y asegurar que las acciones propuestas respondieran a los resultados del diagnóstico previo.
- **Trabajo Colaborativo:** hubo una combinación del conocimiento técnico, la experiencia del Servicio de EA y el aporte de los procesos participativos realizados para definir las propuestas finales.



Diagnóstico del Plan Estratégico



Diagnóstico del Plan Estratégico



Conclusión 1

LA PERCEPCIÓN DE LA EAS A NIVEL MUNICIPAL SE ALINEA CON EL MARCO ESTRATÉGICO

El PEEAS coge el relevo a la Estrategia de Educación Ambiental para la ciudad de Pamplona-Iruña 2017-2019, cumpliendo con la acción 1 del objetivo estratégico 5 de la ETEyCC 2030 “Elaboración del nuevo plan estratégico de educación ambiental que incorpore los objetivos de la ETEyCC y con análisis de impacto de género”. Además, se alinea con los principios y acciones del PAEAS y ENEAS. El Ayuntamiento de Pamplona cuenta con un Servicio de Educación Ambiental (EA) de carácter funcionarial, que asegura la continuidad del trabajo y el impulso y desarrollo del PEEAS.

Conclusión 2

ES NECESARIO VISIBILIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS 3 PERSPECTIVAS DE LA EAS

El PEEAS debe abordar la EAS con una visión múltiple. Como instrumento de gestión, integrándose en las políticas públicas y garantizando su presencia en los distintos ámbitos municipales. Como herramienta educativa, orientada a promover procesos transformadores y participativos en la comunidad educativa, fomentando una conciencia crítica y comprometida con la sostenibilidad. Y como instrumento de transformación social, impulsando la participación ciudadana, la comunicación y la construcción colectiva de una sociedad más justa.



TRIPLE PERSPECTIVA DE LA EAS EN EL PEEAS

Conclusión 3

EXISTE UN DESEQUILIBRIO EN LA INTERVENCIÓN CON LOS PÚBLICOS OBJETIVOS

El PEEAS es necesario que se estructure en torno a diferentes públicos objetivos, para abarcar al conjunto de la sociedad. Por ello, al Plan le corresponde incorporar al personal municipal y político del Ayuntamiento, para que la entidad sea ejemplarizante en la aplicación de la sostenibilidad, al sector educativo como el conjunto de la comunidad educativa y a la intervención con la ciudadanía integrando a colectivos sociales y profesionales. Todo ello potenciando la colaboración con otras entidades y colectivos municipales y supramunicipales.

AYUNTAMIENTO
Plantilla municipal
Equipo político

SECTOR EDUCATIVO
Las comunidades educativas de todos los niveles educativos

CIUDADANÍA, COLECTIVOS SOCIALES Y PROFESIONALES

Conclusión 4

EL PEEAS HA DE TRABAJAR CON TODOS LOS EJES TEMÁTICOS AMBIENTALES DE LA CIUDAD

El PEEAS ha de guiarse y organizarse en base a los contenidos ambientales definidos en las estrategias y planes municipales, y su desarrollo se alineará con las prioridades que se definan a nivel municipal en cada momento. Las prioridades ambientales deben tener en cuenta a la ciudad como un ecosistema.

Desde ese punto de vista, la transición energética será clave, para avanzar hacia un sistema autosuficiente, apoyándose en la eficiencia energética y el autoconsumo. Otra de las claves será la alimentación, la agroecología ha de ser la guía que marque cómo se alimenta nuestra ciudad, defendiendo circuitos cortos de comercialización, poniendo en valor los alimentos km0, ecológicos y de temporada y sea impulsora de la generación de sus propios alimentos. La ciudad ha de ser un territorio resiliente, con capacidad para regularse y adaptarse a los cambios venideros. Un ecosistema es ante todo un sistema vivo, una ciudad con biodiversidad que garantice la salud y el bienestar de su comunidad e impulse la renaturalización urbana. Su comunidad ha de ser activa, con conciencia ecosocial, generadora de acciones colectivas transformadoras. Y, por último, su economía local, con una apuesta clara por un consumo y producción responsable y de cercanía.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA
Eficiencia energética
Autoconsumo
Neutralidad en Carbono

AGROECOLOGÍA
Alimentación saludable y sostenible
Producción de alimentos

TERRITORIO RESILIENTE
Planificación urbana sostenible
Regeneración urbana
Gestión de riesgos
Movilidad
Flujos urbanos

ECOSISTEMA VIVO
Biodiversidad
Renaturalización
Infraestructura verde y azul
Salud y bienestar

COMUNIDAD ACTIVA
Conciencia ecosocial
Acción y participación
Cultura ecosocial

ECONOMÍA LOCAL
Consumo responsable
Turismo sostenible
Comercio local y de cercanía

EJES TEMÁTICOS PRIORITARIOS DEL PEEAS

Conclusión 5

LA EAS HA DE PERMEAR Y TRANSVERSALIZARSE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El PEEAS en todas sus líneas estratégicas ha de prever acciones orientadas a generar nuevas sinergias tanto entre los propios servicios del Ayuntamiento, como entre entidades a nivel local y comarcal. Mediante un trabajo transversal e interdisciplinar, con una mirada holística que busque impregnar todos los puestos de trabajo con una perspectiva de sostenibilidad.

Esta línea de trabajo que se demanda desde el Servicio de EA y la plantilla municipal y política va acorde con el Eje 1-Transversalización de la EAS en las políticas públicas del PAEAS y el objetivo 5 "instaurar una cultura climática en la sociedad de Pamplona" de la ETEyCC 2030.

Conclusión 6

ES NECESARIO TENDER A PROCESOS EDUCATIVOS CON CAPACIDAD TRANSFORMADORA

En la EAS dirigida a la comunidad educativa es necesario apostar por el desarrollo de proyectos educativos de proceso con carácter comunitario. El encaje de los procesos educativos en el currículo, así como su permanencia en el tiempo, aumenta la capacidad transformadora, participativa y de activación de toda la comunidad educativa. Y busca así salir del centro educativo, ampliando la labor al entorno cercano.

El plan debe integrar acciones diversas demandadas por el sector como: la formación en EAS, la facilitación de la coordinación entre centros y la función del servicio de EA como entidad de referencia que integre/coordine los recursos y propuestas existentes en el ámbito de la EAS.

Estas acciones están alineadas con el marco estratégico, concretamente el eje 2 "Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS" y el eje 3 "Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo" del PAEAS, así como con el objetivo estratégico 5 de la ETEyCC 2030 que marca la realización de programas formativos para docentes, personal municipal y político.

Conclusión 7

SON NECESARIOS PROCESOS TRANSFORMADORES Y PARTICIPATIVOS ENTRE LA CIUDADANÍA

La EAS ha de posibilitar una activación real de la ciudadanía. Ello requiere que el PEEAS genere y refuerce procesos inspiradores y nuevos imaginarios donde se sitúen alternativas de acción positivas y con coherencia institucional. Estos esfuerzos van dirigidos a ir más allá de las acciones individuales e impulsar acciones de carácter colectivo.

Es necesario potenciar estrategias de participación e investigación-evaluación imprescindibles para mostrar los resultados y plantear nuevas herramientas de innovación. Todo ello complementado con una mejora en la comunicación.

Esta conclusión está alineada con el eje 6 "Comunicación, divulgación y acción ciudadana" del PAEAS y "la promoción de procesos transformadores y participativos con la mejora de la comunicación a la ciudadanía" del objetivo 5 del ETEyCC 2030.

Conclusión 8

LA INCIDENCIA DE LA EAS HA DE AMPLIARSE AL CONJUNTO DE LA CIUDAD

Entre los recursos materiales del Ayuntamiento, se encuentra el Museo de Educación Ambiental, hasta ahora referente de actividades de EAS. Sin embargo, una reflexión y análisis profundo de sus funcionalidades lo orienta hacia un espacio de carácter más sociocomunitario. Por otro lado, ha de ampliarse la integración de la EAS en los equipamientos municipales con objeto de maximizar su impacto, teniendo en cuenta que hay una necesidad de equilibrar la intervención en los espacios de la ciudad y la adecuación a estrategias de EAS más innovadoras.

Esta idea se alinea con el eje 5 de "Escenarios y espacios específicos de intervención del PAEAS", de impulsar la EAS en equipamientos específicos u otros espacios públicos con nuevos modelos de intervención como la gestión sociocomunitaria de equipamientos de EAS.

Conclusión 9

SON NECESARIAS METODOLOGÍAS DIVERSAS PARA LLEGAR A LOS PÚBLICOS OBJETIVOS

Para lograr un avance en el papel de transformación social de la EAS, es imprescindible la integración de metodologías diversas e innovadoras. Las basadas en la participación activa, el trabajo en red y la construcción colectiva, favorecen el intercambio de saberes, la reflexión compartida, un pensamiento crítico e innovador y la generación de propuestas que responden de manera más efectiva a las necesidades y contextos de las personas involucradas. Se asume que las respuestas a la crisis que afrontamos son complejas y requieren de metodologías diversas que ayuden a llegar a ellas. Se requiere de acciones diversas que atiendan a los diferentes instrumentos de la EAS y que se utilicen de manera diversa según el público objetivo al que se dirigen.



INSTRUMENTOS DEL EAS EN EL MARCO DEL PEEAS

Conclusión 10

INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN SON NECESARIAS PARA UNA MEJORA CONTINUA

El diagnóstico del PEEAS muestra que la investigación y la evaluación constituyen un ámbito de la EAS generalmente poco trabajado en comparación con otros como la formación o información, si bien son aspectos fundamentales que no deben olvidarse. A pesar de su escasa presencia, resultan necesarias para comprender y valorar el impacto de las acciones de EAS y de los efectos positivos en la transformación social y mejora de la gestión municipal.

Por esta razón, es necesario que las líneas estratégicas del PEEAS incorporen de manera activa y profunda procesos sistemáticos de investigación-evaluación orientados a mejorar las prácticas, optimizar los recursos disponibles y fortalecer la efectividad de las iniciativas, asegurando que contribuyan de manera significativa a los objetivos de la EAS.

Conclusión 11

LA EAS HA DE INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A partir del trabajo realizado, se observa una diferencia en las percepciones y acciones vinculadas a la EAS entre los distintos sexos. Estas diferencias se reflejan en las preferencias respecto a contenidos, metodologías e intereses, lo que evidencia la importancia de incorporar una mirada diversa e inclusiva en el diseño de las propuestas. Por ello, el plan de acción tendrá en cuenta estas perspectivas para garantizar una participación equitativa y una mayor efectividad en los procesos de aprendizaje y transformación socioambiental. Por otro lado, el PEEAS ha de atender a la diversidad en su conjunto, teniendo en cuenta el enfoque de accesibilidad, justicia social y de derechos humanos, con el fin de avanzar hacia una sociedad más sostenible, justa, accesible y equitativa.



Plan de acción



Plan de acción

El PEEAS propone contribuir a la construcción de una ciudad más informada, consciente y comprometida con la sostenibilidad, capaz de diseñar y poner en marcha de manera colectiva respuestas a los retos socioambientales y climáticos.

METAS:

- Consolidar una estrategia municipal de EAS para contribuir a la necesaria transición ecológica justa.
- Facilitar la comprensión de la compleja realidad actual para favorecer la participación-acción ciudadana.
- Impulsar la activación ciudadana y comunitaria para participar conjuntamente en el cambio sistémico de la forma en que nos relacionamos con el entorno.

11 PRINCIPIOS DEL PLAN DE ACCIÓN:

1. Se alinea con el marco estratégico
2. Acoge la perspectiva múltiple de la EAS
3. Se dirige a públicos diversos
4. Aborda temáticas prioritarias
5. Se integra transversalmente en las políticas públicas
6. Avanza en procesos participativos de carácter comunitario en el ámbito educativo
7. Tiene visión transformadora y participativa hacia la ciudadanía
8. Diversifica los espacios de intervención
9. Utiliza metodologías innovadoras
10. Se basa en una mejora continua
11. Integra la perspectiva de género y de diversidad

ESTRUCTURA:

Para llegar a las metas planteadas, el Plan de acción se estructura en torno a 3 líneas estratégicas, tomando como referencia los públicos objetivos: plantilla municipal y política, comunidad educativa y ciudadanía. Dentro de cada línea estratégica se establecen objetivos, que concretan los propósitos a alcanzar. Finalmente, las acciones desarrollan operativamente cada línea estratégica.



Plan Estratégico de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:
Red de colaboración municipal

- **Obj. 1.1** Sensibilizar y formar a la plantilla municipal.
- **Obj. 1.2** Colaborar entre Áreas para potenciar la EAS.
- **Obj. 1.3** Optimizar el uso de recursos y equipamientos municipales de carácter ambiental.
- **Obj. 1.4** Favorecer el intercambio a nivel supramunicipal.
- **Obj. 1.5** Conocer y valorar el impacto de la EAS para mejorar.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2:
Redes educativas y educadoras

- **Obj. 2.1** Trasladar la realidad ambiental a los centros educativos.
- **Obj. 2.2** Reforzar las competencias en EAS de la comunidad educativa.
- **Obj. 2.3** Impulsar programas educativos con capacidad transformadora del entorno.
- **Obj. 2.4** Potenciar el trabajo en redes y la colaboración entre entidades.
- **Obj. 2.5** Impulsar la mejora continua.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3:
Redes ciudadanas

- **Obj. 3.1** Sensibilizar y movilizar a la ciudadanía ante los retos ambientales y sociales.
- **Obj. 3.2** Impulsar la colaboración con los colectivos sociales.
- **Obj. 3.3** Acercar la sostenibilidad a los colectivos profesionales.
- **Obj. 3.4** Tejer redes por la sostenibilidad.
- **Obj. 3.5** Conocer el impacto de la EAS en la sociedad.

DESPLIEGUE DEL PLAN

LE1. Red de colaboración municipal.

OBJETIVO 1.1
SENSIBILIZAR Y FORMAR A LA PLANTILLA MUNICIPAL EN SOSTENIBILIDAD

Desarrollo de un plan de formación global	1. Diseño, tramitación y aplicación de un plan de formación integral de todas las etapas del ciclo de vida del personal municipal desde responsables políticos hasta equipos técnicos.
Integración de la sostenibilidad en el acceso al empleo público municipal	2. Inclusión de la ETE-CC 2030 en los temarios de la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Pamplona.
Acogida a nuevas incorporaciones del Ayuntamiento	3. Realización de sesiones de acogida con las nuevas incorporaciones en la plantilla municipal. 4. Realización de sesiones de re-evaluación y de definición de necesidades formativas según la experiencia adquirida en el puesto.
Sensibilización y formación de carácter general al personal municipal y/o externo que trabaja para el Ayuntamiento	5. Formación sobre buenas prácticas en el lugar de trabajo. 6. Sensibilización para acercarnos a la EAS. 7. Formación en métodos y herramientas de comunicación hacia la ciudadanía. 8. Formación en metodologías participativas y de facilitación en colaboración con el servicio de Participación. 9. Cápsulas informativas sobre cuestiones de prioridad municipal.
Formación específica al personal municipal y/o externo que trabaja para el Ayuntamiento	10. Organización de formaciones que el Servicio de EA considere de interés para facilitar la capacitación en cuestiones de sostenibilidad. 11. Acogida, recepción y actualización de las necesidades formativas detectadas por otros servicios municipales. 12. Traslado de formaciones ya existentes en sostenibilidad que pudieran ser de interés para otros servicios.

OBJETIVO 1.2.
COLABORAR ENTRE ÁREAS PARA POTENCIAR LA EAS

Mejoramos la gestión interna sostenible con acciones globales

1. Campaña de información-sensibilización a todo el personal implicado.

Formaciones transversales: las formaciones como marco de colaboración

2. Diseño de acciones formativas ligadas al trabajo inter y multidisciplinar de Áreas y Servicios, tales como las mesas técnicas o formaciones.

Integración de la sostenibilidad en otros Servicios

3. Impulso de la agroecología como temática prioritaria en la agenda municipal, de manera conjunta con Ecología Urbana.
4. Impulso de otras temáticas de interés en la agenda municipal como puede ser la salud.
5. Integración de las herramientas de EAS desde el diseño y ejecución de proyectos estratégicos con servicios susceptibles como Ecología Urbana, Proyectos o Gerencia de Urbanismo.
6. Colaboración en el desarrollo de cláusulas relativas a criterios de sostenibilidad y medio ambiente en los pliegos de contrataciones, con servicios susceptibles como Proyectos, Gerencia de Urbanismo o PCH.
7. Colaboración en el desarrollo de cláusulas relativas a criterios de sostenibilidad y medio ambiente en los pliegos de subvenciones y ayudas con servicios susceptibles como Participación, Juventud, Educación o Igualdad.
8. Integración de la perspectiva ambiental en Planes, Estrategias y Pactos que se llevan a cabo desde diferentes Áreas municipales.

Apoyo en la comunicación de intervenciones de la ciudad dirigidas a la ciudadanía

9. Coordinación estable con el servicio de Comunicación en la priorización de acciones comunicativas vinculadas con la sostenibilidad.
10. Coordinación en la comunicación e información a la ciudadanía de temas ambientales y unificación de mensajes que se dan desde los distintos Servicios del Ayuntamiento.
11. Apoyo en el diseño de campañas enfocadas a la sensibilización e información ciudadana previa al desarrollo de actuaciones (intervenciones de jardines u otras en la vía pública, bosques de absorción, huertos comunitarios, etc.).
12. Apoyo en la comunicación y difusión de las acciones de otros servicios municipales, con las herramientas propias del Servicio de EA (web, RRSS, boletín electrónico, etc.).
13. Apoyo en la difusión y comunicación interna de planes y estrategias que competen al resto de servicios en temáticas ambientales como puede ser la ETEyCC 2030 y el Plan de Infraestructura Verde y Azul y la Estrategia de Drenaje Urbano Sostenible.

Colaboración para la implementación de herramientas de EAS en los Servicios municipales implicados

14. Colaboración, asesoramiento e incorporación de criterios de EAS en acciones ambientales llevadas a cabo por otros Servicios. Acciones que se pueden llevar a cabo:
    - Fomento con el Servicio de Educación de acciones ambientales como almuerzos saludables, hábitos, compromisos...
    - Colaboración con los Servicios de Comercio y Turismo para impulsar la agroecología desde el sector hostelero.
    - Colaboración en el diseño de herramientas que movilicen a la infancia y juventud con los Servicios de Infancia y Adolescencia y Juventud.
    - Apoyo en la implantación de un programa estable de EAS centrado en las zonas verdes, dirigido al sector educativo con el Servicio de Jardines.
    - Programa sobre ecofeminismo en colaboración con el Servicio de Igualdad.
    - Colaboración en la creación y desarrollo de comunidades energéticas y en la integración de criterios de sostenibilidad con la Agencia Energética Municipal.
    - Colaboración en posibilitar la implicación y participación ciudadana en las intervenciones del Servicio de Proyectos.
15. Comunicación estable con la Oficina Estratégica en la búsqueda de proyectos europeos la EAS.

Desarrollo de mecanismos estables de encuentro y colaboración

16. Coordinación, colaboración y trabajo conjunto con otras áreas municipales con competencia en educación o que intervengan en el ámbito educativo (Educación, Participación, Movilidad, Proyectos, etc.).
17. Coordinación, colaboración y trabajo conjunto con el Área de Acción Social en el desarrollo de la sostenibilidad desde su ámbito más social.
18. Participación en mesas técnicas y de colaboración entre Servicios: la mesa de renaturalización de patios escolares, la mesa de aprendizaje y servicio, la futura mesa de los cuidados, etc.
19. Creación de mesas temáticas entre servicios con temas concretos de aplicación de la EAS:
    - Integración de la sostenibilidad en la oferta municipal hacia la ciudadanía con servicios interesados como Juventud, Infancia, Red de Mayores, Cultura y otros.
    - Comunicación y sensibilización de la ciudadanía en las intervenciones de gestión ambiental con servicios susceptibles de participar como Proyectos, Gerencia de Urbanismo, PCH, y los servicios de sostenibilidad.

OBJETIVO 1.3.
OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS Y EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES

Apoyo y acompañamiento a otros recursos y espacios de carácter ambiental

1. Asesoramiento y acompañamiento en los recursos ambientales de otros servicios como los relativos a la señalética de espacios naturales de la ciudad.
2. Asesoramiento y apoyo en las actividades de carácter ambiental desarrolladas por otras entidades en equipamientos de carácter ambiental como Casa Soto.

Poner a disposición el Museo de Educación ambiental como un equipamiento público

3. Impulso del uso del espacio por otros servicios municipales como Acción Social o Juventud.
4. Apertura del espacio a colectivos que trabajen temáticas ambientales en carácter de cesión.
5. Adecuación del equipamiento y desarrollo de las labores de mantenimiento para las nuevas necesidades.

OBJETIVO 1.4.
FAVORECER EL INTERCAMBIO A NIVEL SUPRAMUNICIPAL

Coordinación con entes supramunicipales de interés

1. Coordinación con entes supramunicipales que trabajan en el ámbito de la sostenibilidad tales como: Lursarea, Nasuvinsa, MCP, Oficina Cambio Climático Gobierno de Navarra, Federación Navarra de Municipios y Concejos, etc.

Colaboración y participación en redes

2. Colaboración y participación en estructuras de coordinación entre entes que trabajan en el ámbito de la EAS, tales como:
   - Grupo de trabajo de entidades locales del PAEAS.
   - Grupo de trabajo de desarrollo de la ENEAS.
   - Otros grupos de trabajo que puedan surgir y resultar de interés.
3. Impulso y participación activa en la Red de Ciudades Agroecológicas.
4. Impulso de la ciudad de Pamplona como anfitriona y organizadora de encuentros y jornadas de las redes en las que participa.

Impulso de encuentros y jornadas

5. Impulso de encuentros con otras ciudades y entidades supramunicipales para conocer experiencias de éxito y buenas prácticas.

OBJETIVO 1.5.
CONOCER Y VALORAR EL IMPACTO DE LA EAS PARA MEJORAR

Investigación-evaluación de impacto

1. Realización de evaluaciones participativas con los servicios implicados en las acciones de EAS ejecutadas.
2. Estudio de casos y selección de buenas prácticas de EAS replicables para diferentes tipologías de proyectos.
3. Convenios de colaboración con universidades y entidades especializadas en EAS para la promoción de trabajos de fin de grado/máster, tesis o investigaciones aplicadas sobre el impacto de las políticas locales de EAS.
4. Realización de un estudio de impacto generado por las acciones de EAS a nivel municipal.



LE2. Redes educativas y educadoras.

OBJETIVO 2.1. TRASLADAR LA REALIDAD AMBIENTAL A LOS CENTROS EDUCATIVOS

Movilización en temáticas prioritarias a nivel municipal

1. Apoyo y movilización de programas educativos ligados a prioridades temáticas del Ayuntamiento de Pamplona como conexión con la naturaleza, agroecología, salud o renaturalización.

Comunicación hacia dentro y hacia afuera del centro educativo

2. Desarrollo de acciones comunicativas con los centros educativos tanto a nivel informativo de los programas educativos como de otras iniciativas municipales de interés para ellos.
3. Colaboración del Servicio de EA como altavoz de las iniciativas llevadas a cabo por los centros educativos para darles visibilidad.

OBJETIVO 2.2. REFORZAR LAS COMPETENCIAS EN EAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Apoyando la capacitación del profesorado con formación

1. Formación de carácter general para el profesorado en relación a contenidos y herramientas de EAS tales como la educación ecosocial.
2. Formación del profesorado en nuevas líneas ligadas a la gestión municipal, como la renaturalización u otras de interés.
3. Formaciones específicas que tengan en cuenta las capacidades diversas y la integración de la EAS atendiendo a personas con diversidad funcional.
4. Capacitación en el desarrollo de programas de proceso, siguiendo la formación metodológica de programas con buenos resultados, como huertas escolares o acción contra el despilfarro energético.

Formación de futuros formadores

5. Avanzar en la formación y capacitación en EAS de los futuros y futuras formadoras (estudiantes de los grados de magisterios, Máster del Profesorado) o grados de Formación Profesional (educación infantil...)
6. Programa de prácticas de alumnado de diversas especialidades (FP y grados universitarios) en el Servicio de EA municipal.

Formación de familias a través de las apymas y escuelas de padres y madres

7. Formación directa: capacitación de las familias dentro de los proyectos educativos que se lleven a cabo desde el Ayuntamiento, como la renaturalización de patios u otros.
8. Formación indirecta: inclusión de criterios educativos, de mejora ambiental y de transición ecológica en las subvenciones dirigidas a las actividades de las escuelas de madres y padres.

OBJETIVO 2.3. IMPULSAR PROGRAMAS EDUCATIVOS CON CAPACIDAD TRANSFORMADORA DEL ENTORNO

Facilitando herramientas y recursos al profesorado

1. Ampliación y refuerzo de recursos didácticos (situaciones de aprendizaje, actividades online, materiales viajeros, etc.) de gestión autónoma por parte de los centros, en temáticas ambientales prioritarias como salud o conexión con la naturaleza.
2. Desarrollo de un programa de actividades puntuales de conocimiento de la ciudad como un ecosistema, en colaboración con otros Servicios como el de Jardines.

Participación-acción con el alumnado en programas de proceso

3. Revisión y mejora continua de los programas educativos ya existentes como “Huertas ecológicas escolares” y “Acción contra el despilfarro energético”.
4. Desarrollo de un programa educativo y participativo sobre emergencia climática dirigido a Educación Secundaria, en torno a una herramienta de Break-out.
5. Desarrollo de un programa de investigación-acción de la comunidad escolar y su entorno, para la transformación comunitaria.
6. Apoyo, asesoramiento y facilitación de recursos a centros educativos en el diseño de proyectos de aprendizaje y servicio o de ciencia ciudadana que reviertan en la ciudad.

OBJETIVO 2.4. POTENCIAR EL TRABAJO LA COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES Y EL TRABAJO EN RED

Desarrollo de programas educativos en colaboración con otras entidades

1. Mantenimiento de la Sección Joven del Festival Internacional de cine y medio ambiente Ecozine en colaboración con la Asociación Cultural Ecozine.
2. Desarrollo de futuros programas educativos promovidos por el Ayuntamiento en colaboración con otras entidades.

Apoyo y acompañamiento para el trabajo en red entre centros escolares

3. Apoyo y facilitación del contacto, intercambio y conocimiento mutuo para la coordinación y colaboración entre centros.

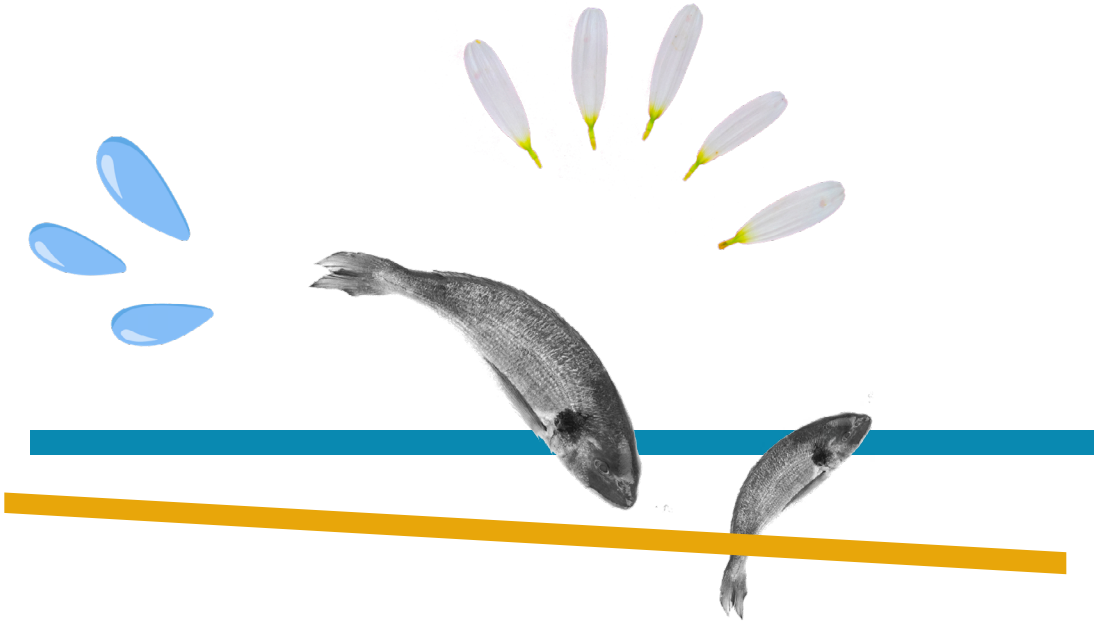
Colaboración y creación de redes educativas

4. Coordinación y colaboración con otras entidades públicas, con competencia en educación o que intervengan en el ámbito educativo:
    - Grupo de trabajo Red de Escuelas Sostenibles (Departamentos de Educación y de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del GN).
    - Otras: Oficina Cambio Climático GN, MCP, NILSA, UPNA, UNAV, etc.

OBJETIVO 2.5. IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA

Mejorando la EAS en el ámbito educativo

1. Realización de evaluaciones participadas de los programas educativos que se llevan a cabo desde el servicio.
2. Jornadas de encuentro e intercambio de experiencias de EAS, herramientas, metodologías y avances en el ámbito educativo.
3. Convenios de colaboración con universidades y entidades especializadas en EAS para la promoción de trabajos de fin de grado/máster, tesis o investigaciones aplicadas sobre la integración de la EAS en el sector educativo.
4. Realización de un estudio de impacto generado por las acciones de EAS en el ámbito educativo.



LE3. Redes ciudadanas.

OBJETIVO 3.1.
SENSIBILIZAR Y MOVILIZAR A LA CIUDADANÍA ANTE LOS RETOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Creando vías de comunicación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento

1. Desarrollo de campañas de comunicación y sensibilización ciudadana con capacidad de impacto ligadas a proyectos ambientales de prioridad municipal (renaturalización, comunidades energéticas, etc.).
2. Uso y gestión de los recursos comunicativos disponibles por el Ayuntamiento como herramienta de transformación social:
    - o Gestión de contenidos de la web del Servicio de EA.
    - o Gestión de contenidos de las redes sociales del Servicio.
    - o Elaboración de un boletín informativo quincenal.
    - o Comunicación institucional sobre aspectos diversos del Servicio de EA.

Cultura ecosocial: facilitando herramientas transformadoras para la activación ciudadana

3. Diseño y planificación de intervenciones con la ciudadanía que favorezcan su participación en temas ambientales prioritarios, con diferentes niveles de profundización (acciones formativas, lúdicas generalistas, especializadas, prolongadas en el tiempo de mayor compromiso, etc.).
4. Integración de la cultura ecosocial en la oferta cultural que se ofrece desde los equipamientos culturales del Ayuntamiento como Civivox-es.
5. Incorporación de la EAS en otros espacios culturales y socio comunitarios de la ciudad que trabajan con diferentes perfiles poblacionales como bibliotecas o museos.
6. Integración de la cultura ecosocial en la oferta a ciudadanía que se ofrece desde diferentes servicios municipales, como Red de Mayores, Cooperación al Desarrollo, Participación o Infancia y Adolescencia.
7. Programa específico dirigido a la juventud, acercándose a los espacios juveniles (zonas de ocio, festivales de música, programación de verano, campamentos etc.) diseñando estrategias específicas que les permitan ser partícipes activos.
8. Desarrollo de acciones de voluntariado dirigidas a la ciudadanía que acompañen a la gestión municipal e impulsen el conocimiento y la activación de la ciudadanía, como acciones de ciencia ciudadana, plantaciones, etc.
9. Impulso de grupos de acción climática, para el empoderamiento de la ciudadanía en la transición ecológica de manera colectiva.
10. Desarrollo del Festival Internacional de cine y medio ambiente Ecozine.

OBJETIVO 3.2.
IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON LOS COLECTIVOS SOCIALES

Formación y capacitación de colectivos ciudadanos

1. Dinamización de grupos ya establecidos para la reflexión-acción, con el fin de abordar la crisis climática de manera colectiva.
2. Enfoque formativo dirigido a las personas que integran colectivos como las Comunidades Energéticas.

Ambientalización de colectivos

3. Asesoramiento y acompañamiento a colectivos en el desarrollo de eventos sostenibles en la ciudad, en cumplimiento con el Decreto Foral 36/2024 de eventos públicos y sostenibilidad.
4. Desarrollo de un programa de ambientalización de asociaciones, para la incorporación progresiva de criterios ambientales y de buenas prácticas.

OBJETIVO 3.3.
ACERCAR LA SOSTENIBILIDAD A LOS COLECTIVOS PROFESIONALES

Colaboración para sensibilizar y movilizar

1. Colaboración con entidades y colegios profesionales para promover iniciativas concretas de sensibilización y movilización ambiental, como buenas prácticas sostenibles en el sector comercial o con el tejido emprendedor.

Facilitando sinergias con profesionales de la EAS y el medio ambiente

2. Generación de sinergias con redes y profesionales de la EAS y del ámbito ambiental, fomentando el intercambio de experiencias y la colaboración en proyectos comunes como ANEA o la Red Educación Pirineos Vivos entre otras.

OBJETIVO 3.4.
TEJER REDES POR LA SOSTENIBILIDAD

En apoyo de los colectivos ambientales

1. Desarrollo de proyectos de cooperación y apoyo a colectivos y entidades ligados a temáticas ambientales, como Sociedad de Ciencias Naturales Gorosti, Geltoki, Labea, MÁS Planeta Navarra o la Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono, entre otras.

Reforzando la oferta a la ciudadanía desde las entidades públicas

2. Colaboración y coordinación en la oferta que se da a la ciudadanía con entidades públicas como MCP, Oficina del Cambio Climático del Gobierno de Navarra, UPNA, etc.

OBJETIVO 3.5.
CONOCER EL IMPACTO DE LA EAS EN LA SOCIEDAD

Analizando el impacto generado por la EAS en colectivos y ciudadanía

1. Desarrollo de un ecobarómetro de Pamplona para la recogida de la percepción y nivel de sensibilización ambiental de la población, la identificación de áreas de mejora y de oportunidades de acción.
2. Análisis del grado de visibilidad, comprensión y aceptación de los programas por parte de la ciudadanía mediante el seguimiento de la comunicación (medios, redes, web municipal).
3. Realización de un estudio de impacto generado por las acciones de EAS en el ámbito de la ciudadanía.

CUADROS DE SÍNTESIS

Acciones organizadas por prioridades ambientales

PRIORIDADES AMBIENTALES		TRANSICIÓN ENERGÉTICA	AGROECOLOGÍA	TERRITORIO RESILIENTE	ECOSISTEMA VIVO	COMUNIDAD ACTIVA	ECONOMÍA LOCAL	ACCIÓN METODOLÓGICA	ACCIÓN QUE FAVORECE LA IGUALDAD
LE1	**Objetivo 1.1. Sensibilizar y formar a la plantilla municipal en sostenibilidad**								
Acción	**1**	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
	2	✓							
	3	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
	4	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	5	✓					✓		✓
	6	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
	7							✓	
	8							✓	
	9	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
	10	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	11	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	12	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

PRIORIDADES AMBIENTALES		TRANSICIÓN ENERGÉTICA	AGROECOLOGÍA	TERRITORIO RESILIENTE	ECOSISTEMA VIVO	COMUNIDAD ACTIVA	ECONOMÍA LOCAL	ACCIÓN METODOLÓGICA	ACCIÓN QUE FAVORECE LA IGUALDAD
LE1	**Objetivo 1.2. Colaborar entre áreas para potenciar la EAS**								
Acción	1	✓					✓		✓
	2							✓	
	3		✓						✓
	4	✓		✓	✓	✓	✓		✓
	5							✓	✓
	6	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	7	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	8	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	9							✓	✓
	10	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	11	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	12							✓	
	13	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	14	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	15							✓	
	16							✓	
	17							✓	
	18							✓	
	19							✓	✓
LE1	**Objetivo 1.3. Optimizar el uso de los recursos y equipamientos ambientales**								
Acción	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	3							✓	
	4							✓	
	5							✓	

PRIORIDADES AMBIENTALES		TRANSICIÓN ENERGÉTICA	AGROECOLOGÍA	TERRITORIO RESILIENTE	ECOSISTEMA VIVO	COMUNIDAD ACTIVA	ECONOMÍA LOCAL	ACCIÓN METODOLÓGICA	ACCIÓN QUE FAVORECE LA IGUALDAD
LE1	**Objetivo 1.4. Favorecer el intercambio a nivel supramunicipal**								
Acción	1							✓	✓
	2							✓	✓
	3		✓						✓
	4							✓	
	5							✓	
LE1	**Objetivo 1.5. Conocer y valorar el impacto de la EAS para mejorar**								
Acción	1							✓	
	2							✓	
	3							✓	✓
	4							✓	
LE2	**Objetivo 2.1. Trasladar la realidad ambiental a los centros educativos**								
Acción	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
	2							✓	
	3	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
LE2	**Objetivo 2.2. Reforzar las competencias en EAS de la comunidad educativa**								
Acción	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
	3	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
	4							✓	✓
	5	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	6							✓	✓
	7	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	8	✓			✓			✓	

PRIORIDADES AMBIENTALES		TRANSICIÓN ENERGÉTICA	AGROECOLOGÍA	TERRITORIO RESILIENTE	ECOSISTEMA VIVO	COMUNIDAD ACTIVA	ECONOMÍA LOCAL	ACCIÓN METODOLÓGICA	ACCIÓN QUE FAVORECE LA IGUALDAD
LE2	**Objetivo 2.3. Impulsar programas educativos con capacidad transformadora del entorno**								
Acción	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	3	✓	✓			✓			✓
	4	✓		✓		✓			
	5	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	6							✓	
LE2	**Objetivo 2.4. Potenciar el trabajo la cooperación entre entidades y el trabajo en red**								
Acción	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	2							✓	
	3							✓	✓
	4							✓	
LE2	**Objetivo 2.5. Impulsar la mejora continua**								
Acción	1							✓	
	2							✓	✓
	3							✓	
	4							✓	

PRIORIDADES AMBIENTALES		TRANSICIÓN ENERGÉTICA	AGROECOLOGÍA	TERRITORIO RESILIENTE	ECOSISTEMA VIVO	COMUNIDAD ACTIVA	ECONOMÍA LOCAL	ACCIÓN METODOLÓGICA	ACCIÓN QUE FAVORECE LA IGUALDAD
LE3	**Objetivo 3.1. Sensibilizar y movilizar a la ciudadanía ante los retos ambientales y sociales**								
Acción	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
	2							✓	
	3	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	4	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	5	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	6	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	7	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
	8							✓	✓
	9	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
	10	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
LE3	**Objetivo 3.2. Impulsar la colaboración con los colectivos sociales**								
Acción	1					✓			
	2					✓			
	3					✓	✓		
	4	✓				✓			
LE3	**Objetivo 3.3. Acercar la sostenibilidad a los colectivos profesionales**								
Acción	1							✓	✓
	2							✓	
LE3	**Objetivo 3.4. Tejer redes por la sostenibilidad**								
Acción	1							✓	✓
	2							✓	

PRIORIDADES AMBIENTALES		TRANSICIÓN ENERGÉTICA	AGROECOLOGÍA	TERRITORIO RESILIENTE	ECOSISTEMA VIVO	COMUNIDAD ACTIVA	ECONOMÍA LOCAL	ACCIÓN METODOLÓGICA	ACCIÓN QUE FAVORECE LA IGUALDAD
LE3	**Objetivo. 3.5. Conocer el impacto de la EAS en la sociedad**								
Acción	1							✓	
	2							✓	
	3							✓	✓

Acciones organizadas por ámbitos

ÁMBITOS		PLANIFICACIÓN COORDINACIÓN GESTIÓN	INFORMACIÓN COMUNICACIÓN	FORMACIÓN CAPACITACIÓN	PARTICIPACIÓN	INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN
LE1	**Objetivo 1.1. Sensibilizar y formar a la plantilla municipal en sostenibilidad**					
Acción	1	✓				
	2	✓	✓			
	3			✓		
	4					✓
	5			✓		
	6		✓	✓		
	7			✓		
	8			✓		
	9		✓	✓		
	10	✓		✓		
	11	✓		✓		
	12		✓	✓		

ÁMBITOS		PLANIFICACIÓN COORDINACIÓN GESTIÓN	INFORMACIÓN COMUNICACIÓN	FORMACIÓN CAPACITACIÓN	PARTICIPACIÓN	INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN
LE1	**Objetivo 1.2. Colaborar entre áreas para potenciar la EAS**					
Acción	1		✓			
	2	✓				
	3	✓	✓			
	4	✓	✓			
	5	✓				
	6	✓			✓	
	7	✓			✓	
	8	✓				
	9	✓	✓			
	10	✓	✓			
	11	✓	✓			
	12	✓	✓		✓	
	13	✓	✓		✓	
	14	✓	✓	✓	✓	✓
	15	✓				
	16	✓				
	17	✓				
	18	✓			✓	
	19	✓			✓	
LE1	**Objetivo 1.3. Optimizar el uso de los recursos y equipamientos ambientales**					
Acción	1	✓		✓		
	2	✓		✓		
	3	✓				
	4.	✓				
	5	✓				

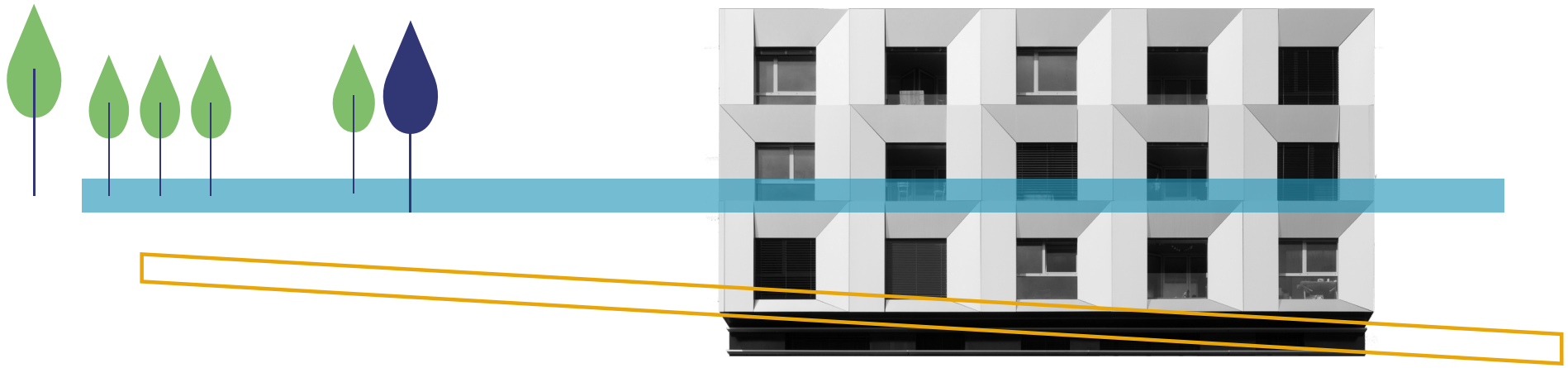
ÁMBITOS		PLANIFICACIÓN COORDINACIÓN GESTIÓN	INFORMACIÓN COMUNICACIÓN	FORMACIÓN CAPACITACIÓN	PARTICIPACIÓN	INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN
LE1	**Objetivo 1.4. Favorecer el intercambio a nivel supramunicipal**					
Acción	1	✓				
	2	✓			✓	
	3	✓			✓	
	4	✓			✓	
	5	✓			✓	
LE1	**Objetivo 1.5. Conocer y valorar el impacto de la EAS para mejorar**					
Acción	1				✓	✓
	2					✓
	3	✓				✓
	4.	✓			✓	✓
LE2	**Objetivo 2.1. Trasladar la realidad ambiental a los centros educativos**					
Acción	1	✓	✓	✓	✓	✓
	2		✓			
	3		✓			
LE2	**Objetivo 2.2. Reforzar las competencias en EAS de la comunidad educativa**					
Acción	1			✓		
	2			✓		
	3			✓		
	4			✓		
	5			✓		
	6			✓		
	7			✓		
	8	✓		✓		

ÁMBITOS		PLANIFICACIÓN COORDINACIÓN GESTIÓN	INFORMACIÓN COMUNICACIÓN	FORMACIÓN CAPACITACIÓN	PARTICIPACIÓN	INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN
LE2	**Objetivo 2.3. Impulsar programas educativos con capacidad transformadora del entorno**					
Acción	1		✓	✓		
	2		✓	✓		
	3					✓
	4			✓	✓	✓
	5			✓	✓	✓
	6			✓		
LE2	**Objetivo 2.4. Potenciar el trabajo la cooperación entre entidades y el trabajo en red**					
Acción	1		✓		✓	
	2			✓	✓	
	3	✓	✓		✓	
	4	✓			✓	
LE2	**Objetivo 2.5. Impulsar la mejora continua**					
Acción	1				✓	✓
	2	✓	✓	✓	✓	✓
	3	✓				✓
	4				✓	✓

ÁMBITOS		PLANIFICACIÓN COORDINACIÓN GESTIÓN	INFORMACIÓN COMUNICACIÓN	FORMACIÓN CAPACITACIÓN	PARTICIPACIÓN	INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN
LE3	**Objetivo 3.1. Sensibilizar y movilizar a la ciudadanía ante los retos ambientales y sociales**					
Acción	1		✓			
	2		✓			
	3	✓	✓	✓	✓	
	4	✓	✓	✓	✓	
	5		✓	✓	✓	
	6		✓	✓	✓	
	7		✓	✓	✓	
	8				✓	
	9			✓	✓	
	10	✓	✓			
LE3	**Objetivo 3.2. Impulsar la colaboración con los colectivos sociales**					
Acción	1			✓	✓	
	2			✓		
	3			✓		
	4			✓		
LE3	**Objetivo 3.3. Acercar la sostenibilidad a los colectivos profesionales**					
Acción	1			✓	✓	
	2				✓	
LE3	**Objetivo 3.4. Tejer redes por la sostenibilidad**					
Acción	1				✓	
	2	✓			✓	

LE3 **Objetivo. 3.5. Conocer el impacto de la EAS en la sociedad**

Acción	1	✓
	2	✓
	3	✓



Puesta en marcha y seguimiento



Puesta en marcha y seguimiento

MODELO DE GOBERNANZA

El PEEAS y su modelo de gobernanza se fundamentan en un enfoque participativo, multinivel y transversal, orientado a garantizar eficacia, legitimidad y sostenibilidad en el tiempo, sin perder la perspectiva de género y de diversidad como ejes transversales de equidad e interseccionalidad.

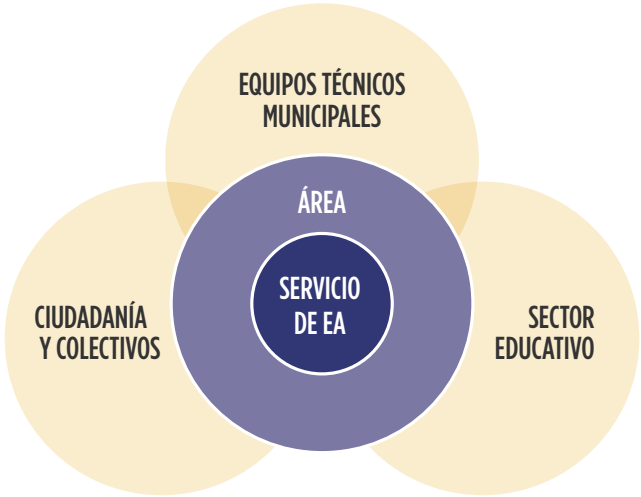
Se fundamenta en tres principios básicos:

- La transversalidad como un principio operativo básico, asegurando la incorporación de la EAS en las distintas políticas y áreas municipales.
- La participación ciudadana concebida como mecanismo de deliberación y cocreación.
- La transparencia y la rendición de cuentas que se establecen como garantías de seguimiento, evaluación y mejora continua.

En este marco, la visión estratégica del equipo técnico y político del Área competente resulta determinante para dotar al PEEAS de coherencia con la planificación municipal y con los compromisos derivados de la Agenda 2030, permitiendo situar la EAS como uno de los instrumentos estructurantes de las políticas públicas.

El modelo se basa en la colaboración y la corresponsabilidad institucional y social. La toma de decisiones se estructura con el Servicio de Educación Ambiental liderando la coordinación técnica y operativa del Plan y actuando como eje articulador de un sistema amplio de cooperación, y la definición estratégica se desarrolla conjuntamente con el Área competente, mediante dinámicas de codiseño y alineación con las prioridades municipales de Pamplona.

Además, incorpora un acompañamiento activo mediante apoyo, asesoramiento y seguimiento con las entidades y personas interesadas, promoviendo su implicación efectiva en la implementación del PEEAS. Esto se articula a través de una serie de herramientas directas de recogida de aportaciones y valoraciones que generan un espacio estable de diálogo, evaluación compartida y rendición de cuentas, consolidando un sistema de gobernanza abierto, deliberativo y orientado a la mejora continua. Estos instrumentos se han recogido en forma de acciones y se han integrado en el PEEAS en cada una de las tres líneas estratégicas.



CRONOGRAMA

LE1

OBJETIVO 1.1.

Sensibilizar y formar a la plantilla municipal en sostenibilidad

		2026	CORTO PLAZO 2027-28	MEDIO PLAZO 2029-30	LARGO PLAZO 2031-32
Desarrollo de un plan de formación global	1.	•			
Integración de la sostenibilidad en el acceso al empleo público municipal	2.	•			
Acogida a nuevas incorporaciones del Ayuntamiento	3.	•			
	4.		•		
Sensibilización y formación de carácter general al personal municipal y/o externo que trabaja para el Ayuntamiento	5.			•	
	6.	•			
	7.			•	
	8.				•
	9.	•			
Formación específica al personal municipal y/o externo que trabaja para el Ayuntamiento	10.	•			
	11.	•			
	12.	•			

OBJETIVO 1.2.

Colaborar entre áreas para potenciar la EAS

Mejoramos la gestión interna sostenible con acciones globales	1.	•			
Formaciones transversales: las formaciones como marco de colaboración	2.	•			
	3.		•		
Integración de la sostenibilidad en otros Servicios	4.			•	
	5.			•	
	6.	•			
	7.	•			
	8.			•	

		2026	CORTO PLAZO 2027-28	MEDIO PLAZO 2029-30	LARGO PLAZO 2031-32
Apoyo en la comunicación de intervenciones de la ciudad dirigidas a la ciudadanía	9.	•			
	10.	•			
	11.	•			
	12.	•			
	13.	•			
Colaboración para la implementación de herramientas de EAS en los Servicios municipales implicados	14.	•			
	15.		•		
Desarrollo de mecanismos estables de encuentro y colaboración	16.	•			
	17.		•		
	18.	•			
	19.	•			

LE1

OBJETIVO 1.3.

Optimizar el uso de los recursos y equipamientos ambientales

Apoyo y acompañamiento a otros recursos y espacios de carácter ambiental	1.		•		
	2.	•			
Poner a disposición el Museo de Educación Ambiental como un equipamiento público	3.		•		
	4.	•			
	5.		•		

OBJETIVO 1.4.

Favorecer el intercambio a nivel supramunicipal

Coordinación con entes supramunicipales de interés	1.	•			
Colaboración y participación en redes	2.	•			
	3.		•		
	4.			•	
Impulso de encuentros y jornadas	5.			•	

		2026	CORTO PLAZO 2027-28	MEDIO PLAZO 2029-30	LARGO PLAZO 2031-32
LE1	**OBJETIVO 1.5.** **Conocer y valorar el impacto de la EAS para mejorar**				
Investigación-evaluación de impacto	1.	•			
	2.			•	
	3.			•	
	4.				•
LE2	**OBJETIVO 2.1.** **Trasladar la realidad ambiental a los centros educativos**				
Movilización en temáticas prioritarias a nivel municipal	1.	•			
Comunicación hacia dentro y hacia afuera del centro educativo	2.	•			
	3.		•		
	OBJETIVO 2.2. **Reforzar las competencias en EAS de la comunidad educativa**				
Apoyando la capacitación del profesorado con formación	1.	•			
	2.	•			
	3.			•	
	4.			•	
Formación de futuros formadores	5.		•		
	6.	•			
Formación de familias a través de las apymas y escuelas de padres y madres	7.			•	
	8.			•	
	OBJETIVO 2.3. **Impulsar programas educativos con capacidad transformadora del entorno**				
Facilitando herramientas y recursos al profesorado	1.		•		
	2.			•	

		2026	CORTO PLAZO 2027-28	MEDIO PLAZO 2029-30	LARGO PLAZO 2031-32
	3.		•		
Participación-acción con el alumnado en programas de proceso	4.	•			
	5.			•	
	6.			•	
LE2 **OBJETIVO 2.4.** **Potenciar el trabajo la cooperación entre entidades y el trabajo en red**					
Desarrollo de programas educativos en colaboración con otras entidades	1.	•			
	2.	•			
Apoyo y acompañamiento para el trabajo en red entre centros escolares	3.			•	
Colaboración y creación de redes educativas	4.	•			
OBJETIVO 2.5. **Impulsar la mejora continua**					
Mejorando la EAS en el ámbito educativo	1.	•			
	2.				•
	3.			•	
	4.				•
LE3 **OBJETIVO 3.1.** **Sensibilizar y movilizar a la ciudadanía ante los retos ambientales y sociales**					
Creando vías de comunicación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento	1.			•	
	2.	•			
	3.		•		
Cultura ecosocial: facilitando herramientas transformadoras para la activación ciudadana	4.	•			
	5.			•	
	6.		•		
	7.				•
	8.			•	
	9.		•		
	10.	•			

LE3

		2026	CORTO PLAZO 2027-28	MEDIO PLAZO 2029-30	LARGO PLAZO 2031-32
OBJETIVO 3.2.					
Impulsar la colaboración con los colectivos sociales					
Formación y capacitación de colectivos ciudadanos	1.			•	
	2.	•			
Ambientalización de colectivos	3.	•			
	4.				•
OBJETIVO 3.3.					
Acercar la sostenibilidad a los colectivos profesionales					
Colaboración para sensibilizar y movilizar	1.				•
Facilitando sinergias con profesionales de la EAS y el medio ambiente	2.		•		
OBJETIVO 3.4.					
Tejer redes por la sostenibilidad					
En apoyo de los colectivos ambientales	1.	•			
Reforzando la oferta a la ciudadanía desde las entidades públicas	2.	•			
OBJETIVO. 3.5.					
Conocer el impacto de la EAS en la sociedad					
	1.	•			
Analizando el impacto generado por la EAS en colectivos y ciudadanía	2.		•		
	3.				•

Sistema de seguimiento y evaluación

Se considera fundamental para asegurar que las acciones del Plan se correspondan con las necesidades detectadas. Su objetivo principal es monitorear la evolución y el nivel de aplicación del PEEAS, garantizando su calidad y continuidad en la dirección correcta.

¿QUÉ?

Interesa revisar todos los aspectos relativos al PEEAS: tanto el proceso como los resultados y el grado de ejecución global.

¿CUÁNDO?

En relación con el proceso y resultados se recomienda una revisión anual, mientras que para el grado de ejecución es mejor el seguimiento continuo.

¿QUIÉN?

La responsabilidad recae en el Ayuntamiento y más concretamente el Servicio de EA, si bien dicha labor se puede realizar en estrecha colaboración con los y las responsables del Área.

¿CÓMO?

Para la definición de indicadores y medios de evaluación y seguimiento se ha tenido en cuenta que éstos sean sencillos, claros, de fácil aplicación y significativos, es decir, que nos aporten información valiosa para avanzar.

- o El seguimiento se enfoca en el control continuo de la implementación mediante un cuadro de mando que facilita la visualización del estado de desarrollo de las acciones
- o La evaluación se orienta a analizar tanto el proceso como los resultados, permitiendo valorar la forma en que se ejecutan las acciones y los resultados obtenidos desde una perspectiva global

Indicadores:

- De resultados, orientados a los criterios de valor de eficacia, pertinencia, diversidad, cobertura y equilibrio.
- De proceso, orientados a valorar la calidad y adecuación de la implementación del PEEAS.

SEGUIMIENTO		EVALUACIÓN			
Estado de las acciones		*De resultados*		*De proceso*	
Acción	Estado	Eficacia	Cobertura	Modelo organizativo	Igualdad e interseccionalidad
Planificación	Presupuesto	Pertinencia	Equilibrio	Equipo humano	Recursos
		Diversidad		Herramientas de seguimiento	

Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala

pamplona iruña

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA | IRUÑEKO UDALA
DISEÑO | DISEINUA: ESTUDIO KEY

PLAN4CET

Co-funded by the European Union